



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

NOTA N°: 10/2020

Asunción, 13 de marzo de 2020.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigimos a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a los demás Miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de poner a su consideración y de los señores Miembros el proyecto de Declaración a través del cual se : **"INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO A TOMAR MEDIDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER URGENTE CON EL OBJETIVO DE PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA CUARENTENA DECRETADA POR EL GOBIERNO ANTE LOS CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN NUESTRO PAÍS"**. Se acompaña a la presentación, la exposición de motivos y el articulado correspondiente.-

En la seguridad de contar con el apoyo de los colegas para la aprobación de este proyecto de Resolución, saludamos a V.E con nuestra consideración más distinguida.

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Al Excelentísimo;
Senador Blas Llano, Presidente.
Honorable Cámara de Senadores
E.



María Laura Miera E.
Asesora Jurídica
Secretaría General - H. Cámara de Senadores
D.



Mario Villalba
H. Cámara de Senadores



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
H. Cámara de Senadores





Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
“Bancada Partido Político Hagamos”

EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa deviene de la imperante necesidad de instar al Poder Ejecutivo a través de las instituciones pertinentes a establecer mecanismos a fin de paliar los efectos negativos que pueda causar la medida adoptada por el Gobierno ante el ingreso del Coronavirus a nuestro país.

Como antecedentes a ésta situación, tenemos a los referentes de varios sectores de la producción nacional quienes advirtieron sobre los efectos económicos que el coronavirus está causando en sus respectivas áreas, por citar algunos, los exportadores de carne paraguaya, quienes reconocieron públicamente la reducción de la demanda en mercados tradicionales en los que operan. El brote del coronavirus en China –que es el mercado más grande del mundo– está obligando a los exportadores a ofertar sus productos a precios más bajos en los mercados usuales de nuestros exportadores, como Chile o Brasil. A esto se suma la escasez de productos importados de China, por lo que el precio de los mismos se dispara en nuestro mercado, y estos aumentos llegan indefectiblemente a afectar el bolsillo del consumidor final e impactan en nuestra economía.

Ante los primeros casos confirmados del virus en nuestro país, el Gobierno Nacional tomó la decisión de suspender diversas actividades por un plazo de 15 días como medida de prevención, buscando evitar una propagación masiva de la enfermedad, medida que consideramos acertada, pero consideramos que esta decisión debe ir acompañada de medidas económicas de carácter excepcional, ya que produce una serie de situaciones con efecto multiplicador, desde el mayor comerciante hasta el más pequeño, los grandes centros comerciales y los pequeños copetines sufrirán los efectos de la cuarentena, ya que la población optará por no salir de sus casas, lo que impactará gravemente en todos los sectores del comercio.

Ante ésta situación, el Poder Ejecutivo, debe establecer medidas extraordinarias de contingencia económica, a fin de paliar el impacto negativo de ésta pandemia en nuestro país, el cual está en pleno proceso de recuperación de una fuerte crisis. Por todo lo expuesto, y en la seguridad de contar con el apoyo de los colegas para la aprobación de este proyecto de Resolución, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.


Gilberto Aparil Santiviago
Senador de la Nación



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

RESOLUCIÓN N°...

"INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO A TOMAR MEDIDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER URGENTE CON EL OBJETIVO DE PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA CUARENTENA DECRETADA POR EL GOBIERNO ANTE LOS CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN NUESTRO PAÍS".

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- " INSTAR AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO A TOMAR MEDIDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER URGENTE CON EL OBJETIVO DE PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA CUARENTENA DECRETADA POR EL GOBIERNO ANTE LOS CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN NUESTRO PAÍS".

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación